



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236140852691

Fecha: 17-05-2023

20236140852691

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

ANONIMO

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación de reparto

Referencia: Radicado Orfeo No. 20234601595352

Cordial Saludo,

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa que fueron asignados los siguientes expedientes:

Dependencia Reparto	Número Expediente	Dirección Completa de los Hechos	Comportamiento
Inspección 11D	2023614490100040E	CALLE 144 C # 145 - 12 INT 36	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.
Inspección 11A	2022614490103277E	CL 144 c # 145 - 12 int 36	135.3. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.
Inspección 11D	2022614490103500E	CALLE 144 C # 145 - 12 INT 36	111.8 Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado
Inspección 11F	2022614490103501E	CALLE 144 C # 145 - 12	135.22. D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones: 22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos;
Inspección 11C	2022614490103492E	CALLE 144 C # 145 - 12 INT 36	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.
Inspección 11C	2019614490118007E	CARRERA 141 B # 144 C - 98	140.6. Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente.
Inspección 11E	2022614490103340E	CARRERA 141 B # 144 C - 98	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.



Le informamos que las inspecciones de policía A, F y G se encuentran ubicadas en la siguiente dirección: **Calle 146 B No. 90 - 28 Casa Deporte** y las B, C, D, E en la dirección: **Diagonal 128 Bis No. 56 - 01 Casa Villas**.

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva

Proyectó: Laura Carolina Ortiz Torres– Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones